



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 10 de MAYO de 2016

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. Nº 202367 sobre el Proyecto de Investigación "Resultados clínicos del tratamiento quirúrgico en pacientes con epilepsia refractaria del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2010-2016", presentado por el investigador William Wilson Lines Aguilar.

CONSIDERANDO:

Que, por Solicitud con Número de Ingreso HT 202367 el investigador William Wilson Lines Aguilar, presenta el Proyecto de Investigación "Resultados clínicos del tratamiento quirúrgico en pacientes con epilepsia refractaria del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2010-2016", presentado por el investigador William Wilson Lines Aguilar;

Que, con el Certificado de Aprobación Ética Nº146-2015-CIEI-INCEN expedido por el Comité Institucional de Ética en la Investigación, se aprueba el Proyecto de Investigación "Resultados clínicos del tratamiento quirúrgico en pacientes con epilepsia refractaria del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2010-2016", presentado por el investigador William Wilson Lines Aguilar;

Que, por Informe Nº032-2015-UI/OEAIDE-INCEN de la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se pronuncia por la Aprobación del Proyecto de Investigación "Resultados clínicos del tratamiento quirúrgico en pacientes con epilepsia refractaria del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2010-2016", presentado por el investigador William Wilson Lines Aguilar del investigador William Wilson Lines Aguilar, y que los gastos que ascienden a S/. 1,323.00 serán asumidos por el investigador.

Que, mediante el Informe Nº083-2015-JEF.OEAIDE-INCEN la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, presenta el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador William Wilson Lines Aguilar informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos y remite a esta Dirección General para la tramitación correspondiente.

Que, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada de conformidad con el artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial Nº 787-2006-MINSA, es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de la difusión de sus resultados.

Que, de lo anteriormente analizado, corresponde emitir el acto resolutorio por medio del cual el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas apruebe el Proyecto de Investigación "Resultados clínicos del tratamiento quirúrgico en pacientes con epilepsia refractaria del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2010-2016", presentado por el investigador William Wilson Lines Aguilar.



Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 146 -2016/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación "Resultados clínicos del tratamiento quirúrgico en pacientes con epilepsia refractaria del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2010-2016", presentado por el investigador William Wilson Lines Aguilar.

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación "Resultados clínicos del tratamiento quirúrgico en pacientes con epilepsia refractaria del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2010-2016", presentado por el investigador William Wilson Lines Aguilar, Tutor: Carlos Mao Tse Tung Vásquez Pérez.

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)

PEMS/JFOD
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAIDE
OAJ

